RESOLUCIÓN N° 107/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LAS FIRMAS GAESA S.A Y JUST IN TIME S.A EN EL MARCO DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 377.623 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19", CONVOCADA POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE".".

Minga Guazú, 07 de julio de 2020.-

VISTA: El informe de Evaluación en fecha 07 de julio del corriente. ----------
La Nota de UOC N° 30/2020 de fecha 07 de julio del corriente. ----------
La Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19. ----------
La Ley Nº 6469/2020 y su Decreto Reglamentario Nº: 3264/2020. ----------
La Resolución N° 089/2020 de fecha 18 de mayo de 2020----------
El Estatuto de la Universidad Nacional del Este. ----------

CONSIDERANDO: Que, la Comisión de Evaluación ha remitido el informe de Evaluación en fecha 07 de julio del corriente, realizado conforme a las facultades otorgadas por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas; ha analizado las propuestas presentadas, elevando posteriormente, el resultado obtenido y recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión. ----------

Que, la Nota de UOC N° 030/2020 de fecha 07 de julio del corriente, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual eleva los antecedentes del presente llamado, a fin de poner a consideración el resultado de los Informes de Evaluación con el objeto de proceder a la adjudicación correspondiente. ----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de los oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65 "Criterios de Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019" y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique al oferente mencionado por el referido Comité por cumplir a cabalidad con los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Que, El Presupuesto asignado en la Ley N° 6469/2020 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Decreto Reglamentario N° 3264/2020", entre las cuales se hallan previstas las asignaciones de Presupuesto de Gastos para la Facultad de Ingeniería Agronómica UNE. ----------

Que, en fecha 17 de febrero de 2020, por Resolución N° 031/2020, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020----------

Que, en fecha 18 de mayo de 2020, por Resolución N° 089/2020, se aprueba la reprogramación del PAC CON ID N° 377.623----------

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este en su Art. 39 inc. g) dispone como una de las atribuciones y deberes del Decano: *g) Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las Leyes Administrativas vigentes;* ----------

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESOLUCIÓN N° 107/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LAS FIRMAS GAESA S.A Y JUST IN TIME S.A EN EL MARCO DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 377.623 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19", CONVOCADA POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE".".

Minga Guazú, 07 de julio de 2020.-

RESUELVE

Art. 1º: ***ADJUDICAR,*** a la Firma **GAESA S.A** al llamado de Contratación Directa con **ID N° 377.623** ***"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19"***, por un monto total de ***Gs 11.768.000 (guaraníes once millones setecientos sesenta y ocho mil)***, en los ítems 1,2,3 y 4 correspondiente al Objeto de Gasto 350 350 Productos e Instrum. Químicos y Medicinales F.F. 30 "Recursos Institucionales".

ITEM Nº	Monto adjudicado – Firma: GAESA S. A
1	Gs.5.700.000 *(Guaraníes cinco millones setecientos mil)*
2	Gs.2.250.000 *(Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil)*
3	*Gs. 2.840.000 (Guaraníes dos millones ochocientos cuarenta mil)*
4	*Gs. 978.000 (Guaraníes novecientos setenta y ocho mil)*

Art. 2º: ***ADJUDICAR,*** a la Firma **JUST IN TIME S.A** al llamado de Contratación Directa con **ID N° 377.623** ***"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19"***, por un monto total de ***Gs 9.560.800 (guaraníes nueve millones quinientos sesenta mil ochocientos)***, en los ítems 5,6, y 7 correspondiente al Objeto de Gasto 350 Productos e Instrum. Químicos y Medicinales y 340 Bienes de Consumo de Oficinas e insumos F.F. 30 "Recursos Institucionales".

ITEM Nº	Monto adjudicado – Firma: *JUST IN TIME S.A*
5	Gs.3.780.000 *(Guaraníes tres millones setecientos ochenta mil)*
6	Gs.3.000.000 (*Guaraníes tres millones*)
7	Gs. 2.780.800 (*Guaraníes dos millones setecientos ochenta mil ochocientos)*

Art.3º: ***AUTORIZAR*** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los tramites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener los códigos de contrataciones pertinentes.

Art. 3º: ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano – FIA/UNE

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02 - Minga Guazú
Telefax (595) 0644 20440
Página Web: www.fiaune.edu.py
E-mail : secretgeneral@fiaune.edu.py